

LUNES, 23 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 245

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-10850 *Información pública de solicitud de apertura para actividad de comercio menor de droguería, perfumería y cosmética (epígrafe 652.2) en la calle Burgos, 5, y calle Fernández de Isla, 14 y 16. Expediente 51.328/19.*

Arenal Perfumerías, S. L.U., solicita de Excmo. Ayuntamiento la apertura de una actividad de comercio menor de droguería, perfumería y cosmética con maquinaria con una potencia total de 37,92 kW, a instalar en la calle Burgos, nº 5 y calle Fernández de Isla, nº 14 y 16.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo de diez días, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la instalación que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 26 de noviembre de 2019.

El concejal delegado (ilegible).

[2019/10850](#)